



Nombre de	INICIPAL DE REGULACIONES la regulación
	A stangerow no out public mar meson as a constant
Ley de la Juventud	del Estado de México
Ámbito de	e aplicación
Es	tatal
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existi
31 de Octubre de 2010	Vigente
Autoridad o autori	dades que la emiten
	del Estado
Autoridad o autori	dades que la aplican
	pal de la Juventud
Fecha en que ha sido actualizada	
29 de Septiembre 2020	Ley
	a regulación
TITULO PRIMERO	
DISPOSICIONES	
GENERALES	
	1
CAPITULO ÚNICO	1
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO	
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO	
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO FITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ	
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO FITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ CAPITULO I	
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO FITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ CAPITULO I D LOS DERECHOS DE LOS	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO FITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ CAPITULO I D LOS DERECHOS DE LOS ÓVENES	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO FITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ CAPITULO I D LOS DERECHOS DE LOS ÓVENES SECCIÓN I	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO FITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ CAPITULO I D LOS DERECHOS DE LOS ÓVENES SECCIÓN I DERECHOS CIVILES Y	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO  FITULO SEGUNDO  DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ  CAPITULO I  D LOS DERECHOS DE LOS  ÓVENES  BECCIÓN I  DERECHOS CIVILES Y  POLÍTICOS	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO  FITULO SEGUNDO  DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ  CAPITULO I  D LOS DERECHOS DE LOS  ÓVENES  SECCIÓN I  DERECHOS CIVILES Y  POLÍTICOS  SECCIÓN II  DERECHOS	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO  FITULO SEGUNDO  DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ  CAPITULO I  D LOS DERECHOS DE LOS  ÓVENES	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO  FITULO SEGUNDO  DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ  CAPITULO I  D LOS DERECHOS DE LOS  ÓVENES	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO  PITULO SEGUNDO  CAPITULO I  D LOS DERECHOS DE LOS  ÓVENES  SECCIÓN I  DERECHOS CIVILES Y  POLÍTICOS  SECCIÓN II  DERECHOS  GOCIALES  SECCIÓN III  DERECHOS  GOCIALES  SECCIÓN III  DERECHOS	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO  PITULO SEGUNDO  DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ  CAPITULO I  D LOS DERECHOS DE LOS  ÓVENES	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO  PITULO SEGUNDO  DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ  CAPITULO I  D LOS DERECHOS DE LOS  ÓVENES	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO  FITULO SEGUNDO  DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ  CAPITULO I  D LOS DERECHOS DE LOS  ÓVENES	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO  FITULO SEGUNDO  DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ  CAPITULO I  D LOS DERECHOS DE LOS  ÓVENES  SECCIÓN I  DERECHOS CIVILES Y  POLÍTICOS  SECCIÓN II  DERECHOS  SOCIALES  SECCIÓN III  DERECHOS  SECCIÓN III  DERECHOS  SECCIÓN IV  DERECHOS  SECCIÓN IV  DERECHOS	DVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO	OVENES
NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO TITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JÓ CAPITULO I D LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES SECCIÓN I DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SECCIÓN II DERECHOS SOCIALES SECCIÓN III DERECHOS SECCIÓN III DERECHOS SECCIÓN IV DERECHOS CULTURALES CAPITULO II	DVENES
JOVENES SECCIÓN I DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SECCIÓN II DERECHOS SOCIALES SECCIÓN III	DVENES





70	CAPITULO II	
11		11
70	CAPITULO II	
	DEL PODER	
	LEGISLATIVO	11
11		
IIII IENTOS	DEL PODER	
IENTOS		11
IENTOS	CAPITULO IIII	Provide the trade of the trade
U STATAL DE LA		
U STATAL DE LA		
JO ESTATAL DE LA		11
12	CALITOLOV	
	UVENTUD	12
VI	ADITUU O MU	
NUNCIAS Y	DE LAS DENUNCIAS Y	
		17
		17
	SANCIONES	17
	DE LAS DENUNCIAS Y SANCIONES	
VI CONTENIN EMPORATOR CONTINUE AND CONTENING AND PARAMETERS AND CONTENING AND CONTENIN	CAPITULO VI	
VI	APITULO VI	
VI North Control of the Control of t	A DITUU O MU	
	ADITUUGUU	
		12
	EL CONSEJO ESTATAL DE LA	
12	EL CONSEIO ESTATAL DE LA	
12	AITIOLOV	
12		
JO ESTATAL DE LA		11
JO ESTATAL DE LA		11
V EJO ESTATAL DE LA	YUNTAMIENTOS	11
V EJO ESTATAL DE LA		
V EJO ESTATAL DE LA	DE LOS	
V EJO ESTATAL DE LA		
JENTOS		Paralle and the second
IENTOS	UDICIAL	11
IENTOS		
IIII IENTOS	DEL PODER	
IIII IENTOS	CAPITULO III	
IIII IENTOS		
IIII IENTOS		
70	DEL PODER	
70	CAPITULO II	
11   11   11   11   11   11   11   1		11
	DEL PODER	
11   11   11   11   11   11   11   1	CAPITULO I	
	AUTORIDADES	11
IDES	DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS	
IDES	TITULO CUARTO	
## PONSABILIDADES DE LAS ## 11		
ARTO SPONSABILIDADES DE LAS  IDES		
ARTO SPONSABILIDADES DE LAS ADES		
ZA JURÍDICA, OBJETO Y  ONES		
ÚNICO ZA JURÍDICA, OBJETO Y  DNES	The state of the s	
0		
UTO MEXIQUENSE DE LA  0	TITULO TERCERO	The state of the s
RCERO RUTO MEXIQUENSE DE LA  D	ÓVENES	6

Fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los jóvenes en el Estado de México; así como, implementar las políticas y sus medios de ejecución, encaminadas a su atención integral.

	Materias, sectores y s	ujetos regulados
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	juventud	Jóvenes
	Otras regula	ciones
	No Aplic	ca
Trámi	tes y servicios relacion	ados con la regulación





- o Inscripción a talleres para jóvenes
- o Préstamo de juegos de esparcimiento
- o Préstamo de equipo de computo
- o Platicas y conferencias para jóvenes

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

No Aplica